RESOLUCIÓN Nº 560/23

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA TECHNOMA S.A.C.E.I., POR LA SUMA DE ₲ 307.336.800 (TRESCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS GUARANÍES) IVA INCLUIDO, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/23, PARA SERVICIO DE MONITOREO NOC Y SOC.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 11/23 del 31 de octubre de 2023 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 56/23 del 03 de noviembre de 2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 513/23 del 02 de octubre de 2023, se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/23, para Servicio de Monitoreo NOC y SOC;----------

Que por Interno UOC Nº 56/23 se presentan los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/23, para el servicio citado precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 20 de octubre de 2.023, en la cual fue recibida una sola oferta de la firma TECHNOMA S.A.C.E.I. y en la prórroga de apertura, realizada el 26 de octubre de 2023, no se recibió oferta alguna, quedando asentada en el Acta correspondientes a la LCO N° 05/23;----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de la oferta por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en el que se recomienda la adjudicación a la firma TECHNOMA S.A.C.E.I., por la suma de ₲ 307.336.800 (Trescientos siete millones trescientos treinta y seis mil ochocientos guaraníes), IVA incluido;----------

Que la oferta presentada cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del llamado y es de precio razonable;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 261 "De Informática y Sistemas Computarizados", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 97/23 del 29 de setiembre de 2.023;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nº 560/23

1° Adjudicar a la firma TECHNOMA S.A.C.E.I., la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/23, para Servicio de Monitoreo NOC y SOC, por la suma de ₲ 307.336.800 (Trescientos siete millones trescientos treinta y seis mil ochocientos guaraníes), IVA incluido, por 12 (doce) meses, desde la suscripción del contrato respectivo.----------

2° Encargar a la Gerencia General, al Departamento Administrativo y al Centro Tecnológico de Información y Comunicación, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3° Comunicar y archivar.----------

FDO : Ing. CARLOS MIGUEL DECOUD FERNÁNDEZ
" : Sr. José Agapito Pineda Escobar
" : Ing. Alfredo Osvaldo Argüello Cáceres
" : Lic. Fredy Osmar López Martínez
" : Sr. Rodolfo Ramón Filippini Villalba

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General